

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 NÚMERO OFICIO: 615/2015
 EXPEDIENTE: 29.94/ **009330**

ASUNTO: Se remite Publicación de POGEBC.
 Tecate, Baja California, a 23 de Julio de 2015.

LIC. WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.
 REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN
 DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MIGRACIÓN.
 PRESENTE.-

Después de saludarlo cordialmente, por este conducto me permito remitir a Usted, Copia simple de Publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California, No. 34, Índice, Tomo CXXII, fechado el 17 de Julio de 2015, de Acuerdos Certificados derivados la Sesión Extraordinaria número 26, celebrada el día cinco del mes de junio del año dos mil quince, correspondiente a los siguientes puntos del orden del día:

Noveno: Se aprueba Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014.

Decimo: Se aprueba Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Sin otro particular por el momento, me despido y quedo de Usted.

ATENTAMENTE
 "TECATE AVANZA"



[Handwritten Signature]
 FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TECATE, B.C. MEX.
DESPACHADO
 JUL 23 2015
DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES
 XXI AYUNTAMIENTO DE TECATE
 RECIBIDO
 23 JUL 2015
 19:40

C.c.p. L.D. Daniel de León Ramos, Sindico Procurador del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, Edificio.-
 C.c.p. Archivo/Mintario.-
 FJPM/LFDLTC/zgm



TEL. (665) 654 9200 | TECATE.GOB.MX
 TECATE AVANZA

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXII Mexicali, Baja California, 17 de julio de 2015. No 34

Índice

PODER EJECUTIVO ESTATAL

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. 036 correspondiente a la Licitación Número 32065001-036-15, referente a la Adquisición de Placas de Reconocimiento y Anillos Conmemorativos para Gobierno del Estado de Baja California **3**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. 037 correspondiente a la Licitación Número 32065001-037-15, referente al Suministro e Instalación de Infraestructura de Cableado Estructurado y Piso Falso para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California **4**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. 041 correspondiente a la Licitación Número 32065001-041-15, referente al Suministro de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California **5**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. 021 correspondiente a la Licitación Número OM-CONSOL-21-2015, referente al Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California **6**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO DELEGATORIO mediante el cual se otorgan diversas facultades a los Subrecaudadores de Rentas adscritos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTE CALI) **7**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA que celebran por una parte, el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California, y por otra el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California **9**

CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran por una parte, el Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C., y por otra el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California **22**

INSTITUTO DE CRÉDITO Y APOYOS EDUCATIVOS DE BAJA CALIFORNIA

CIERRE PRESUPUESTAL correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 **36**

FIDEICOMISOS ESTATALES

FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 correspondiente a Licitación con número FIARUM-BC-PRON-LP-15-07, referente al "Sobrecarpeteo y Reconstrucción KM 60+000 al KM 61+405 del Cuerpo Ascendente de la Autopista Centinela-La Rumorosa" **42**

H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO mediante el cual se nombra al C. Carlos Rodolfo Montero Vázquez como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y a la C. Flora Argüelles Robert como Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, quienes ejercerán el cargo durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2015 al 18 de junio de 2021..... **43**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.

EDICTO DE EMBARGO de los Bienes Inmuebles descritos en el mismo, emitido por Recaudación de Rentas Municipal de Mexicali, Baja California. **(3ra. Publicación)**..... **44**

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente a la Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)..... **46**

EDICTO DE EMBARGO de los Bienes Inmuebles descritos en el mismo, emitido por Recaudación de Rentas Municipal de Tijuana, Baja California. **(3ra. Publicación)**..... **53**

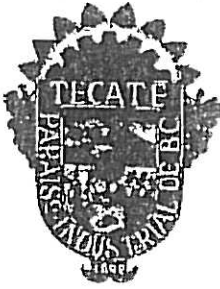
H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba reformar el Rubro del Capítulo II del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y el Artículo 24 del Reglamento de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California..... **58**

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba propuesta de reforma a los Artículos 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 112, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014..... **61**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Dictamen número 03, relativo a la reforma y adición a los Artículos 5 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. **62**



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de junio del año dos mil quince concerniente al Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, respecto a Aprobación de Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por Unanimidad de votos se aprueba.

En atención al Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, respecto a Aprobación de Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se manifiesta a favor de la Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Tómese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

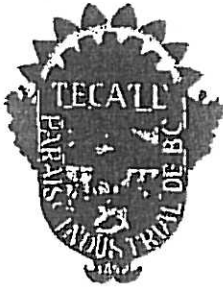
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de junio de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de junio del año dos mil quince concerniente al Décimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por Unanimidad de votos se aprueba.

En atención al Décimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose onca votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Tómese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de junio de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.